



Medidas provisionales: Ninguna.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que la presente notificación de las diligencias probatorias se encuentra a disposición del interesado por un plazo no superior a 30 días, en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Cultural adscrita a la Consejería de Educación y Cultura, sita en Edificio III Milenio en la avda. Valhondo, s/n. Módulo 4. Planta 2.^a de Mérida, pudiendo alegar y presentar los documentos en relación a los extremos requeridos.

• • •

ANUNCIO de 2 de julio de 2013 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro en expedientes relativo a ayudas para la realización de programas de aprendizaje a lo largo de la vida, para el curso 2011/2012. (2013082404)

Intentada la notificación de la resolución del procedimiento de reintegro de ayuda, que a continuación se relaciona y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Asunto: Revocación de ayuda destinada a Programas de Aprendizaje a lo largo de la Vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el curso 2011/2012.

Destinatario: Mancomunidad Integral de Servicios "Vegas Bajas".

Números de Expedientes: 0244-13-26.

El texto íntegro de la resolución, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, sito en avda. Valhondo s/n., Edificio III Milenio, Módulo 4, planta 3.^a de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 2 de julio de 2013. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •